



DEFENSORÍA
DEL CONSUMIDOR

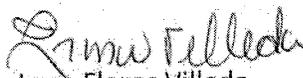
Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de empleados públicos que intervinieron en el presente proceso, por ser información confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 letras a, b, f y 24 de la LAIP, así como en la sentencia 21-20-RA-SCA de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

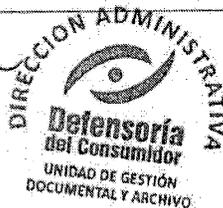
ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS

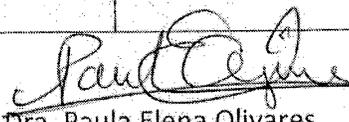
En las oficinas de la Gerencia de la Defensoría Regional de Occidente de la Defensoría del Consumidor ubicadas en 8ª. Avenida Sur, entre 7ª. Y 9ª. Calle Poniente, Bo. San Sebastián, departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día quince del mes diciembre del año dos mil veintidós, el Comité de Institucional de Selección y Eliminación Documental, **AUTORIZA** la eliminación total de la serie documental descrita en el cuadro parte de esta acta, de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Plazo de Conservación Documental y Ficha de Inventario.

Forma parte de esta Acta el Cuadro Control de documentos

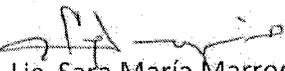
UNIDAD ORGANIZATIVA	SERIE/SUSERIE DOCUMENTAL	AÑOS DE CONSERVACION
Administración	Correspondencia Externa	2015 – 2019
Gerencia Defensoría Regional de Occidente	Libro de Banco	2006 - 2013
	Copia de pólizas de fondo circulante	2014-2019


Irma Flores Villeda
Oficial Unidad de Gestión Documental y Archivos



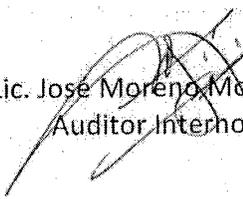

Dra. Paula Elena Olivares
Directora Jurídica.



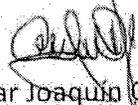

Lic. Sara María Marroquín Choto
Gerenta de Defensoría Regional de Occidente



Encargado del Archivo de Gestión
Área Administrativa Defensoría Regional de Occidente


Lic. Jose Moreno Moreno
Auditor Interno




Ing. Oscar Joaquín Ortiz
Director de Administración



Y no habiendo más que explicar se cierra la reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental a las diez horas de este mismo día.

Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de empleados públicos que intervinieron en el presente proceso, por ser información confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 letras a, b, f y 24 de la LAIP, así como en la sentencia 21-20-RA-SCA de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

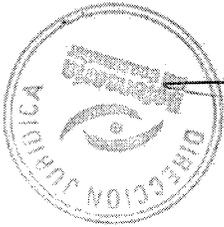
DEFENSORÍA
DEL CONSUMIDOR



ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

En las oficinas de la Gerencia de la Defensoría Regional de Occidente de la Defensoría del Consumidor ubicadas en 8ª. Avenida Sur, entre 7ª. Y 9ª. Calle Poniente, Bo. San Sebastián, departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil veintidós, los representantes del Comité Institucional de Selección y Eliminación documental Irma Flores Villeda, Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; Paula Elena Olivares, Directora Jurídica; José Moreno Moreno, Auditor Interno; Encargado del Archivo de Gestión Unidad Administrativa Defensoría Regional de Occidente; Sara María Marroquín Choto, Gerenta de Defensoría Regional de Occidente; Oscar Joaquín Ortiz, Director Administrativo; **AUTORIZAN** la eliminación de las series documentales póliza de fondo circulante, libro de banco y correspondencia externa, que han finalizado su ciclo de vida de acuerdo a Tabla de Plazo de Conservación Documental.

Forman parte de esta acta el Cuadro Control Documentos, Ficha de Inventario y Tabla de Plazo de Conservación Documental.

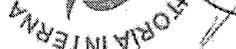


Dra. Paula Elena Olivares
Directora Jurídica.

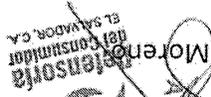


Irma Flores Villeda
Oficial Unidad de Gestión Documental y Archivos

Directoría de Gestión Documental y Archivos



Lic. José Moreno Moreno
Auditor Interno



Encargado del Archivo de Gestión
Unidad Administrativa
Defensoría Regional de Occidente



Ing. Oscar Joaquín Ortiz
Director de Administración.



Sara María Marroquín Choto
Gerenta de Defensoría Regional de Occidente

Occidente

Y no habiendo más que explicar se cierra la reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental a las diez horas del mismo día.